



c) Contratista: Gilead Sciences, SL (CIF B80754799).

d) Importe Adjudicación o canon:

Importe neto: 133.620,00 €.

IVA (4%): 5.344,80 €.

Importe total: 138.964,80 €.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: PN por exclusividad (Regulado por el art. 170 d) del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la LCSP.

Badajoz, 25 de abril de 2016. El Gerente del Área de Salud de Badajoz, PD Resolución de 01/12/2015 (DOE n.º 234 de 04/12/2015), DÁMASO VILLA MÍNGUEZ.

## **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ**

*ANUNCIO de 27 de abril de 2016 sobre delegación y revocación de funciones de gestión, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales de municipios en el Organismo Autónomo de Recaudación. (2016080578)*

Relación de municipios y otras entidades de derecho público que han efectuado acuerdo de delegación de competencias o de colaboración en la Excm. Diputación Provincial de Badajoz para, que a través de su Organismo Autónomo de Recaudación, llevar a cabo la gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y restantes ingresos de Derecho público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 37 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 7 y 8 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

### **AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

Gestión tributaria y recaudación en periodo voluntario del Impuesto de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana de aquellas declaraciones presentadas durante los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

### **AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY**

Gestión, recaudación e inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derecho público, tanto en voluntaria como en vía ejecutiva, que a continuación se indican:



- Impuesto del Incremento del valor de terreno de naturaleza urbana.
- Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Licencias urbanísticas

Recaudación en voluntaria:

- Multas y Sanciones varias

#### AYUNTAMIENTO DE DON ÁLVARO

Gestión, recaudación e inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derecho público, tanto en voluntaria como en vía ejecutiva, que a continuación se indican:

- El cobro de sanciones y cesión de derechos económicos derivados de las costas procesales en materia de disciplina urbanística.
- El cobro de sanciones y cesión de derechos económicos derivados de las costas procesales para la tramitación de expedientes por infracción a la Ley 6/2015 Agraria de Extremadura.
- El cobro de sanciones y cesión de derechos económicos derivados de costas procesales para la tramitación de los expedientes de ruina urbanística.

#### AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE MÉRIDA

Gestión, recaudación e inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derecho público, tanto en voluntaria como en vía ejecutiva, que a continuación se indican:

- El cobro de sanciones y cesión de derechos económicos derivados de las costas procesales en materia de disciplina urbanística.
- El cobro de sanciones y cesión de derechos económicos derivados de las costas procesales para la tramitación de expedientes por infracción a la Ley 6/2015 Agraria de Extremadura.
- El cobro de sanciones y cesión de derechos económicos derivados de costas procesales para la tramitación de los expedientes de ruina urbanística.

Badajoz, 27 de abril de 2016. El Gerente del OAR, MANUEL CORDERO CASTILLO.